



San Pedro de Atacama, 10 de Febrero 2020
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 380 /2020

VISTOS

Los antecedentes presentados por la Contribuyente Vicenta Bautista Acha; RUT 21.492.704-7; Según Carta Ingresada por Oficina de Partes; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 4110 de fecha 06 de diciembre del 2016 quien asume el cargo de Alcalde de la comuna Don Aliro Catur Zuleta; El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Perez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto Exento N° 3231 de fecha 25 de Octubre 2019, en donde designan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Dese Término de Giro de Patente Comercial Definitiva ROL N° 20676, por solicitud de la Contribuyente.

Nombre	:	Vicenta Bautista Acha
Rut	:	21.492.704-7
Giro	:	Heladería
Domicilio Comercial	:	Caracoles 160 Centro
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y anular el Rol- y boletín correspondiente al contribuyente.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
Secretaria Municipal (S)



KARLA RUY-PEREZ NANGARI
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

KRN/NHD/CPT/MTA/mcm

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo